



Procedimiento para tramitar un accidente deportivo en competición o lugar de entrenamiento autorizado:

- 1) COMUNICAR CON EL CLUB FEDERADO E INDICAR LO SUCEDIDO.
- 2) EL CLUB AVISARÁ A LA FEDERACIÓN PARA SOLICITAR UN PARTE.
- 3) LA FEDERACIÓN DERIVARA AL CLUB UN TELEFONO DE URGENCIA DE LA ASEGURADORA PARA QUE LA COMPAÑÍA LE DERIVE AL HOSPITAL MAS CERCANO.
- 4) TENDRA QUE APORTAR EN EL HOSPITAL, DNI, LICENCIA FEDERATIVA.
- 5) UNA VEZ ATENDIDO, TENDRÁ QUE MANDAR EN EL PLAZO DE 24 HORAS EL INFORME DERIVADO DEL HOSPITAL A LA FEDERACIÓN PARA AUTORIZAR EL PAGO DEL SERVICIO. Info.femakm@gmail.com
- 6) LA FEDERACIÓN LE REMITIRÁ AL CLUB, EL PARTE FACULTATIVO SELLADO, PARA QUE LO ENTREGUEN EN EL HOSPITAL.

NOTA:

Cada parte tiene una franquicia de 15€, que tendrá que ser abonado en el comienzo del procedimiento del accidente. (SE ABONA A LA FEDERACIÓN ESTA TASA).

La Compañía aseguradora, no se hace cargo de ningún siniestro que no cumpla estos requisitos y hospitales concertados.